

SMU REALIZA EXITOSA COLOCACIÓN DE BONOS EN EL MERCADO LOCAL POR UF 1.000.000

Santiago, 21 de noviembre de 2024.- SMU S.A. (“SMU” o la “Compañía”) (Bolsa de Santiago: SMU) informó que hoy efectuó una colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 1.000.000 (aproximadamente CLP 38 mil millones o USD 39 millones) a una tasa de interés anual de 3,55%, representando un spread de 115 puntos básicos sobre la tasa de referencia, y con una demanda de dos veces el monto colocado.

La colocación corresponde a bonos de la serie AW (código nemotécnico BCSMU-AW), con cargo a la línea 1.098. La serie tiene vencimiento a 7 años *bullet*, y una tasa de carátula de 3,60%. Los fondos recaudados se destinarán en un 100% al refinanciamiento de pasivos financieros. La transacción contó con una importante participación de inversionistas institucionales, incluyendo fondos de pensiones, compañías de seguros y fondos mutuos.

Arturo Silva, gerente corporativo de administración y finanzas de SMU, señaló, “Durante este año hemos ejecutado una estrategia ordenada y exitosa de refinanciamiento de los vencimientos de bonos de 2024 y 2025, culminando con la transacción de hoy, con la cual sumamos colocaciones por UF 5,5 millones. Todos los bonos que hemos colocado tienen fechas de vencimiento en nuestro rango objetivo, entre los años 2029 y 2034, permitiendo aplanar nuestro perfil de vencimientos para los próximos años. De esta forma, quedamos con una sólida situación financiera y una posición de caja holgada para cumplir con todas nuestras obligaciones financieras y seguir ejecutando nuestra estrategia 2023-2025”.

Los bonos corporativos de SMU cuentan con una clasificación de riesgo de AA- (perspectivas estables) con sus dos clasificadoras de riesgo, Feller-Rate e ICR.

La asesoría y colocación de estos instrumentos fue realizada por BCI Corredor de Bolsa S.A. y Santander Chile.

El texto completo del Hecho Esencial se encuentra a continuación.



HECHO ESENCIAL
SMU S.A
Inscripción en el Registro de Valores N° 1076.

Santiago, 21 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa colocación de Bonos Serie AW de SMU S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), vengo en informar en calidad de Hecho Esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios y sus valores, lo siguiente:

El día de hoy, la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie AW (código nemotécnico BCSMU-AW), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1.098 (en adelante los “Bonos Serie AW”).

La colocación de los Bonos Serie AW se realizó por una suma total de 1.000.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de interés de 3,55%, con una tasa anual de carátula de 3,60% y con vencimiento al 01 de noviembre de 2031.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AW se destinarán a refinanciar pasivos financieros de la Sociedad, en los términos señalados en los documentos de esta emisión.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.



Acerca de SMU

SMU es uno de los principales actores de retail supermercadista en Chile a través de sus formatos Unimarc, Alvi, Mayorista 10 y Super10, satisfaciendo las necesidades de clientes finales y comerciantes. Cuenta con una gran cobertura geográfica, operando en las 16 regiones del país. Adicionalmente, cuenta con una creciente presencia en Perú, a través de las marcas Mayorsa y Maxiahorro.

Advertencia Acerca de Proyecciones Estimadas

El presente comunicado puede contener proyecciones estimadas. Hemos basado cualquier proyección estimada principalmente en nuestras expectativas y proyecciones actuales en relación a eventos o tendencias financieras que puedan afectar a nuestro negocio y/o industria en el futuro. Si bien la administración considera que estas proyecciones son razonables, en base a la información que se posee actualmente, existen distintos factores que podrían llevar a que nuestros resultados difieran en significativamente con respecto a lo esperado, de acuerdo a nuestras proyecciones estimadas. Las palabras “creer”, “buscar”, “esperar”, “estimar”, “proyectar”, “planificar”, “debería”, “anticipar” y otras palabras similares, buscan expresar proyecciones estimadas. Estas proyecciones estimadas incluyen información acerca de los resultados posibles o esperados de nuestras operaciones, estrategias de negocio, planes de financiamiento, posición financiera, condiciones del mercado, potenciales oportunidades de crecimiento y los efectos del marco regulatorio y la competencia en el futuro. Es de la esencia de las proyecciones estimadas, que estas involucren numerosos riesgos e incertidumbres, tanto generales como específicas, incluyendo el riesgo inherente que tienen las proyecciones o expectativas, que son básicamente que éstas finalmente no se lleven a cabo. En virtud de los riesgos e incertidumbres antes descritos, los eventos y/o circunstancias a futuro y que se presentan en este comunicado, pueden ocurrir o no y en ningún caso son garantías de desempeño de la Compañía en el futuro. Por lo tanto, advertimos a los lectores que no deben basar exclusivamente sus decisiones u opiniones en estas declaraciones. Las proyecciones estimadas son válidas solamente en la fecha en que se realizan, y la Compañía no asume ninguna obligación para actualizar o modificar cualquiera de las proyecciones estimadas contenidas en este comunicado, ya sea por existir nueva información o tratarse de hechos posteriores u otros factores nuevos.

Información de Contacto

Inversionistas, favor contactarse con:

Carolyn McKenzie: cmckenzie@smu.cl

Juan José Santomingo: jsantomingo@smu.cl

Medios de comunicación, favor contactarse con:

Andrea Osorio: aosorio@smu.cl

Arturo Baeza: abaeza@smu.cl

Juan Pablo Besa: jbesa@smu.cl

